



Consulta la buena práctica 

# IMPACTO

# 360<sup>0</sup>

de



Gobierno del  
Principado de Asturias



RED DE BUENAS  
**PRÁCTICAS**  
RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

# ÍNDICE

[Resumen](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización](#)

[Hitos](#)

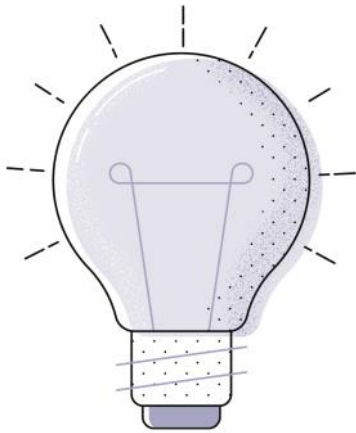
[Recursos](#)

[Financiación](#)

[Alineación con los Objetivos del  
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

# Impacto **360°**



## RESUMEN

Se trata de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por distintos deterioros cognitivos mediante el uso de gafas de realidad virtual.

Impacto 360° es un proyecto del Centro de Día para personas mayores dependientes La Camocha.

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Servicios o programas de atención e intervención que favorezcan la autonomía y la independencia .

Productos de apoyo y TIC

## PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores con deterioro cognitivo moderado-grave.

Personas en situación de dependencia.

## TIPO DE ACTIVIDAD

Investigación

## ÁMBITO TERRITORIAL

Local / supralocal

## DESCRIPCIÓN DETALLADA

La estimulación mediante actividades adecuadas a cada persona y que impliquen los diferentes sentidos, resultando a la vez significativas, ayuda a que las personas estén activas y participativas facilitando la ralentización del deterioro, su autodeterminación, la mejora de la calidad de vida y un estado de ánimo positivo.

El profesional responsable del programa es la psicóloga del centro con apoyo de la persona de referencia de cada usuario.

La actividad es individualizada.

Durante las primeras sesiones de IMPACTO 360°, trabajamos con entornos inmersivos tanto visuales como sonoros, tipo Snoezelen.

Posteriormente, la estimulación multisensorial se realiza a través de otro tipo de experiencias como:

- Un bosque lleno de animales en movimiento
- Un fondo marino con delfines y peces tropicales
- El mar y su sonido
- El crepitar de una chimenea
- El viento y las flores
- Un safari con jirafas, elefantes, gorilas, etc.
- Entornos domésticos
- Supermercados

Este otro tipo de estimulación multisensorial, no sólo se realizará por vía visual y auditiva, sino que los contenidos que se visualicen pueden ir acompañados de estimulación olfativa y/o táctil que complemente la terapia.

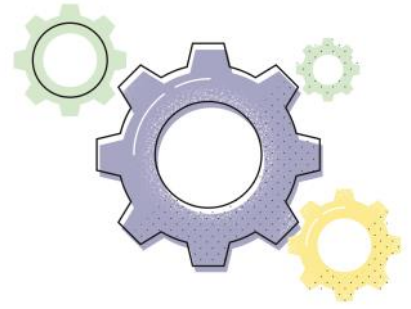
Mientras los usuarios están inmersos en el entorno virtual, el terapeuta les hace preguntas para que éstos expliquen, cómo se encuentran, si están relajados....., y/o que describan lo que ven.

## JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Con la edad sobreviene el deterioro de ciertas capacidades, especialmente si no son puestas en práctica. Existen numerosas enfermedades neurodegenerativas más incidentes en la población mayor, y de entre ellas, las demencias suponen una preocupación principal por el impacto que provocan en el bienestar de la persona, su familia y el entorno que los rodea. La afectación que implican estas enfermedades limita la autonomía desde las etapas más iniciales y merma la participación en todo tipo de actividades.

Esta falta de participación en actividades significativas conlleva progresivamente sentimientos de frustración e inseguridad, que acentúan aún más las alteraciones en su estado de ánimo (apatía, cambios de humor, agitación...) y que puede generar aislamiento, desconexión, y alteraciones conductuales.

La estimulación mediante actividades adecuadas a cada persona y que impliquen los diferentes sentidos, resultando a la vez significativas, ayuda a que las personas estén activas y participativas facilitando la ralentización del deterioro, su autodeterminación, la mejora de la calidad de vida y un estado de ánimo positivo.



## OBJETIVOS

- El objetivo del uso de esta herramienta en el centro de Día La Camocha es activar, ejercitar y fortalecer importantes capacidades cognitivas en personas con grave deterioro cognitivo.
- Mientras los usuarios estén inmersos en el entorno virtual, el terapeuta les hace preguntas para que éstos expliquen, cómo se encuentran, si están relajados,

Claves...



# TEMPORALIZACIÓN

Septiembre 2019.

## HITOS

Hito importante ya fue la puesta en marcha en si misma, aprender el manejo de las gafas e ir buscando videos en 360° que fueran significativos y estimulantes para ellos. para algunas personas que apenas se comunican, verles interactuar y hablar es todo un hito que no se consiguió, en la misma medida, con otras terapias.

## RECURSOS

- psicóloga y/o auxiliares .
- gafas de realidad virtual y ordenador

## FINANCIACIÓN

Recursos propios.

## ALIENACIÓN CON ODS

Acabar con la pobreza		Reducción de las desigualdades	
Hambre cero		Ciudades y comunidades sostenibles	
Salud y bienestar	✓	Producción y consumo responsables	
Educación de calidad		Acción por el clima	
Igualdad de género		Vida submarina	
Agua limpia y saneamiento		Vida de ecosistemas terrestres	
Energía asequible y no contaminante		Paz, justicia e instituciones solidarias	
Trabajo decente y crecimiento económico		Alianzas para lograr los objetivos	
Industria, innovación e infraestructura		No procede / No aplica	

# Coherencia con los

# PRINCIPIOS DEL MAICP



## Principio de Autonomía

*Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.*

Durante la experiencia inmersiva se les pregunta si están cómodos y quieren continuar y si les está gustando lo que visualizan.

## Principio de Individualidad

*Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.*

La temática que visualiza cada persona va en función de su pasado y sus gustos y preferencias. Por ejemplo, a quien le gusta la playa, se la acercamos para que se sienta como si estuviera allí, que sienta el agua y la arena.

En otros casos, les procuramos un entorno hogareño virtual para que pueda describir objetos de vida cotidiana, o la acogedora sensación de estar a resguardo de una tormenta al calor de la chimenea.

## Principio de Independencia

*Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.*

Las visualizaciones no son las mismas para todas las personas, se tiene muy en cuenta si el deterioro cognitivo es moderado o severo. En los casos moderados, se puede pedir colaboración a la persona, que denomine objetos que ve o comparta las sensaciones. En los casos más graves, solo se pretende la estimulación acompañada de sensaciones.

# Coherencia con los

# PRINCIPIOS DEL MAICP



## Principio de Integralidad

*Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.*

La persona es el eje de la experiencia, y como tal, se procura que toda la práctica se desarrolle de la manera más adecuada para su disfrute, ambiente psicosocial, entorno físico....ni todas las experiencias inmersivas se desarrollan para tod@s ni en el mismo entorno.

## Principio de Participación

*Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.*

A las personas que aún conservan la capacidad de decidir se les consulta y para los demás se cuenta con sus familiares. También se tiene en cuenta la comunicación no verbal en aquellas personas que tienen dificultades de comunicación.

## Principio de Inclusión Social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

A través de la realidad virtual se fomentan diferentes interacciones con el entorno que no podrían disfrutar de otro modo.

## Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

La actividad se realiza diariamente, según la organización establecida previamente.



# Coherencia con los

# CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



## **Criterio de Innovación**

*Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.*

El uso de las nuevas tecnologías, en este caso la realidad virtual, en centros de día para personas mayores con deterioro cognitivo es algo novedoso que complementa otras terapias

## **Criterio de Transferibilidad**

*La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.*

Es totalmente transferible.

## **Criterio de Trabajo en Red**

*Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.*

No es aplicable.

## **Criterio de Perspectiva de Género**

*La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).*

Contempla la perspectiva de género en función de los gustos y preferencias de las personas participantes.

## **Criterio de Evaluación y Resultados**

*La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:*

- *Efectividad y cumplimiento de objetivos*
- *Impacto social*
- *Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica*

## **¿Cómo ha evaluado los resultados de su experiencia?**

Aplicamos la escala NPT-ES (Non Pharmacological Therapy Experience Scale)

Esta escala mide la experiencia del usuario en el momento de la intervención en personas con deterioro cognitivo importante

## **¿Qué resultados se han obtenido?**

Está en proceso de estudio .

¿Qué es la

# RED DE BUENAS PRÁCTICAS

## RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones, proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **167 experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de **“Materiales útiles”** puestos a disposición en el que pueden descargarse **401 documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.

*Se han adherido ya más de 900 profesionales y entidades*

Cuenta con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF.

\* Consulta nuestra Red de Buenas Prácticas en [www.fundacionpilares.org/modeloyambiente](http://www.fundacionpilares.org/modeloyambiente)



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**

